



SALTA, 29 de Octubre de 2010

Expediente N° 8020/06

RESCD-EXA: 619/2010

VISTO:

- Las presentaciones efectuadas por la Prof. Marta Gabriela Stopello, mediante las cuales:
- eleva examen de la asignatura Inglés (fs. 45/54)
 - solicita reconocimiento de la asignatura Computación (fs. 56)
 - solicita prórroga para presentar el trabajo de tesis de maestría (fs. 62/63)
 - presenta el plan de trabajo (fs. 67/71)

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, aconseja:

- otorgar reconocimiento de las asignaturas Inglés y Computación. (Despacho de fs. 65 vta.)
- aceptar el Plan de Trabajo y a los Directores propuestos. (Despacho de fs. 84)
- otorgar prórroga de un año, a partir de la fecha de emisión de la resolución, para la presentación del Trabajo de Tesis de Maestría. (Despacho de fs. 84)

Que la Comisión de Docencia e Investigación avala el despacho del Comité Académico.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 13/10/10)
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por prorrogado, hasta el 29/10/2011, el plazo para que la Prof. Marta Gabriela Stopello – D.N.I. N° 11.719.260 presente el Trabajo de Tesis de Maestría.

ARTICULO 2°: Aceptar a la Prof. Marta Gabriela Stopello, el Plan de Trabajo denominado “Optimización de la eficiencia energética en ciclos frigoríficos de compresión de vapor de baja potencia con alimentación FV para la conservación de alimentos frescos” que rola a fs. 68/71 y que desarrollará bajo la Dirección del MSc. Arturo Juan Busso (UNNe.) y la Codirección del Mag. Marcelo Daniel Gea (U.N.Sa.).


ARTICULO 3°: Tener por aprobada, por la Prof. Marta Gabriela Stopello, la asignatura Inglés para la Especialidad y Maestría en Energías Renovables, de acuerdo al examen de aprobación que corre a fs. 45/54 y la opinión de fs. 64 de la cátedra de Inglés de esta Facultad.

ARTICULO 4°: Reconocer a la Prof. Marta Gabriela Stopello, la asignatura Computación para la Especialidad y Maestría en Energías Renovables, por las asignaturas aprobadas en la carrera de Experto en Estadística y Computación de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste, que se indica:


- Computación I (programa fs. 58/58 vta.)
- Computación II (programa fs. 59/59 vta.)
- Computación III (programa fs. 60/60 vta.)

ARTICULO 5°: Hágase saber a la Prof. Marta Gabriela Stopello, al MSc. Arturo J. Busso (Director de Tesis), al Mag. Marcelo D. Gea (Codirector de Tesis), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Administrativo de Posgrado y a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste. Cumplido, RESERVESE.

mxs


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa